



MODIFICA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N° 820 DE 2017

RAE N° 889

SANTIAGO, 24 MAR. 2017

UNIDAD GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS



VISTOS:

Artículos N° s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.981; DFL. N° 262 de 1977; Decretos N° s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R.A.EX. N° 04 de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 820 de 2017, se designó en cometido funcionario a don(a) **VELANOK VASQUEZ VASQUEZ**, por el plazo de 1 día a contar del 14 de marzo del 2017 a la comuna de Melipilla.

Que, por error del sistema la imputación no corresponde.

RESUELVO:

1. **MODÍFIQUESE** Resolución Administrativa Exenta N° 820 de 2017, de acuerdo a lo siguiente:

IMPUTESE, el gasto que demande esta Resolución al Programa 01, al Subtítulo 21.01.004 (Viáticos nacionales personal a Planta) y al subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Comedido Funcionario, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2017 de la SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

2. En lo no modificado por la presente Resolución, rige lo estipulado en la Resolución Administrativa Exenta N° 820 de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARÍA

ENCARGADO
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

HÉCTOR ALEGRÍA CÁCERES

ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DISTRIBUCIÓN

- Gestión y Desarrollo de Personas (Beatriz Castillo)
- Finanzas (Dominique Moraga)
- Oficinas de partes
- Interesado





COMETIDO QUE INDICA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N° SANTIAGO, 20 MAR. 2017

820

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
GESTIÓN DE PERSONAS
N° COMETIDO :16226

Table with 2 columns: ID / CODIGO, MONTO. Row 1: 1316 / 1316. Row 2: \$21735.

VISTOS:

En Artículos N°s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29 de 2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.981; D.F.L. N° 262 de 1977; Decretos N°s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R. A. Ex. N° 04, de 2017; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por efectuada la solicitud fuera de los plazos establecidos en procedimientos internos de esta Subsecretaría, se debe tramitar este cometido de forma extemporánea

Que corresponde designar en cometido a VELANOK VASQUEZ VASQUEZ a:

Table with 3 columns: COMUNA, PROVINCIA, REGION. Row 1: Melipilla, Melipilla, Metropolitana.

RESUELVO:

1. Designase o Reconócese en cometido funcional, según corresponda, a la comuna de:

Table with 3 columns: COMUNA, PROVINCIA, REGION. Row 1: Melipilla, Melipilla, Metropolitana.

Por el plazo de 1 día a contar del 14/03/2017 hasta el 14/03/2017, a VELANOK VASQUEZ VASQUEZ, Rut 17401207-5, Contrata, SEREMI de la región Metropolitana, Grado 5 E.U.S, de la Subsecretaría, para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirve.

2. DÉJASE CONSTANCIA:

Que, esta Subsecretaría, reembolsará los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Comedido, al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subítem 22, de acuerdo a su naturaleza, previa aprobación de la Jefatura Directa.

Que, por razones impostergables de buen servicio no ha resultado necesario esperar la total tramitación de esta resolución para iniciarla.

Que, esta Subsecretaría pagará a VELANOK VASQUEZ VASQUEZ, viático de acuerdo al siguiente esquema:

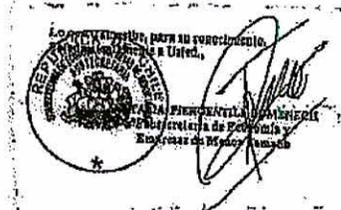
Table with 8 columns: COMUNA, DESDE, HASTA, 100%, 60%, 50%, 40%, 0%. Row 1: Melipilla, 14/03/2017, 14/03/2017, 0, 0, 0, 1, 0.

3. IMPÚTESE, el gasto que demande esta Resolución al Programa 01, al Subítem 21.02.004 (Viáticos nacionales personal a Contrata) y al subítem 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Comedido Funcionario, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2017 de la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.



ENVIARSE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

CHILE DIRECTOR ALEGRIA CÁCERES ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO





Beatriz Castillo <bcastilloj@economia.cl>

cometidos cambiar imputacion

1 mensaje

Dominique Moraga <dmoraga@economia.cl>
Para: Beatriz Castillo <bcastilloj@economia.cl>

21 de marzo de 2017, 12:56

Estimada

Junto con saludar quisiera pedir modificación para los cometidos Nro.16136 Verónica Kunze y 16225 de Velanok Vásquez ya que dichos funcionarios corresponden a la dotación de planta y en resolución se encuentra en el ítem 21.02.001 que corresponde a personal contrata.

Saludos.

--

Dominique Moraga Perez**Analista Contable**

Seccion Contabilidad

Unidad Finanzas



Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449, Torre 2, Piso 10

Santiago, Chile

Tel: (56) 24733516

www.agendaproductividad.cl - www.economia.cl

Inscríbete como censista en

www.censo2017.cl**19 DE ABRIL DÍA DEL CENSO**

Censo2017



@Censo2017



MODIFICA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N° 820 DE 2017

RAE N° 889

SANTIAGO, 24 MAR. 2017

UNIDAD GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS



VISTOS:

Artículos N° s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.981; DFL. N° 262 de 1977; Decretos N° s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R.A.EX. N° 04 de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 820 de 2017, se designó en cometido funcionario a don(a) **VELANOK VASQUEZ VASQUEZ**, por el plazo de 1 día a contar del 14 de marzo del 2017 a la comuna de Melipilla.

Que, por error del sistema la imputación no corresponde.

RESUELVO:

1. **MODÍFIQUESE** Resolución Administrativa Exenta N° 820 de 2017, de acuerdo a lo siguiente:

IMPUTESE, el gasto que demande esta Resolución al Programa 01, al Subtítulo 21.01.004 (Viáticos nacionales personal a Planta) y al subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Comedido Funcionario, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2017 de la SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

2. En lo no modificado por la presente Resolución, rige lo estipulado en la Resolución Administrativa Exenta N° 820 de 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
POR ORDEN DE LA SUBSECRETARÍA
ENCARGADO
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
HÉCTOR ALEGRIA CÁCERES
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DISTRIBUCIÓN

- Gestión y Desarrollo de Personas (Beatriz Castillo)
- Finanzas (Dominique Moraga)
- Oficinas de partes
- Interesado

